

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2019

En la ciudad de Cajamarca, en la Sala de Sesiones de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Cajamarca, siendo las nueve de la mañana del día miércoles 03 de abril del dos mil diecinueve; se reunieron bajo la dirección del **Dr. Angelmiro Montoya Mestanza**, Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca. Estuvieron presentes: **Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas**, Vicerrector Académico; **Dr. Juan Edmundo Chávez Rabanal**, Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria; **Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva**, Director de la Escuela de Posgrado; **M. Cs. Wilfredo Poma Rojas**, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; **Dr. Jorge Piedra Flores**, Decano de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Pecuarias; **Mg. Marcelino Adolfo Irazábal Léctor**, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Por el Tercio Estudiantil, asistieron: Alumno **Marvin David Mejía Lara**. **En calidad de Supernumerarios**, asistieron: **Dra. Margarita Del Pilar Cerna Barba**, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; **Dr. Jorge Luis Salazar Soplapuco**, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; **Mg. Santos Augusto Chávez Correa**, Decano de la Facultad de Educación; **M. Cs. José Luis Marchena Araujo**, Decano de la Facultad de Ingeniería; **Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra** Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas; **Mg. Carmen Gloria Sagastegui Ponsignon**, Decana de la Facultad de Medicina Humana; Alumna, **Karla Mariela Huamán Tanta**; Alumna, **Rosa Mercedes Mesones Abanto**; **M. Cs Juan Estenio Morillo Araujo**, Secretario General del Sindicato Único de Docentes; **CPC. William Llanos Seclén**, Director General de Administración; Alumno **Elquin Eduardo Tarrillo Vigil**, Presidente de la Federación Universitaria de Cajamarca; **Sr. Julio Esteban Cabrera Bueno**, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Administrativos; **Ing. Tulio Felipe Segura Rojas**, Presidente de la Asociación de Docentes Cesantes y Jubilados de la Universidad Nacional de Cajamarca; **MBA. Santiago Demetrio Medina Miranda**, Director General de la Sede de Bambamarca; **Mg. Amparo Núñez Zambrano**, Directora General de la Sede de Chota; **Mg. Insolina Raquel Díaz Rivadeneira**, Directora General de la Sede de Jaén; **Abg. Cesar Enrique Chávez Aliaga**, Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica,

Como Secretario de Actas, el **Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza**, Secretario General de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Con el quórum reglamentario, el **Dr. Angelmiro Montoya Mestanza**, declaró instalada la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, para tratar la siguiente agenda:

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

PRIMERO. El Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, Dr. Angelmiro Montoya Mestanza, indica que con Oficio Múltiple N°033-2019- SG- UNC, de fecha 27 de marzo del 2019 la Oficina General de Secretaría General ha remitido los proyectos de Actas de Sesión Ordinaria y Extraordinaria de Consejo Universitario, realizadas en los meses de febrero y marzo 2019, para su revisión y aprobación por parte de los integrantes de Consejo Universitario, luego de su revisión y discusión se acordó por unanimidad:

- **APROBAR**, el Acta Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 19 de febrero del 2019.
- **APROBAR**, el Acta Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 20 de febrero del 2019.

- **APROBAR**, el Acta Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 06 de marzo del 2019.

II. GRADOS Y TÍTULOS

APROBACIÓN DE GRADOS DE BACHILLER.

SEGUNDO. Visto el Oficio N° 004-2019-D/FCA-UNC, de fecha 01 de abril del 2019, suscrito por el Ing. M. Cs. Wilfredo Poma Rojas, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 11-2019-FCA-UNC**, de fecha 01 de abril del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Agronomía de los exalumnos: Lenin Jairo Bustamante Quintana, José Wilson Julca Nimboma, Jhordy Alex Carranza Gil, Fanny Editha Lumba Huamán, Isaias Morales Rudas.

TERCERO. Visto el Oficio N° 003-2019-D/FCA-UNC, de fecha 21 de marzo del 2019, suscrito por el Ing. M. Cs. Wilfredo Poma Rojas, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 07-2019-FCA-UNC**, de fecha 21 de marzo del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Agronegocios del exalumno: Lenín Ruiz Caruajulca.

CUARTO. Visto el Oficio N° 110-2019-FE-UNC, de fecha 01 de abril del 2019, suscrito por el Mg. Santos Augusto Chávez Correa, Decano de la Facultad de Educación, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 080-2019-FE-UNC**, de fecha 29 de marzo del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Educación de los exalumnos: María Elizabeth Carranza Tamay, en la especialidad de Lenguaje y Literatura; Nilda Yareli Guevara Sandoval, en la especialidad de Lenguaje y Literatura y Fredy Jhonatan Abanto Rodríguez, en la Especialidad de Inglés.

QUINTO. Visto el Oficio N° 105-2019-FE-UNC, de fecha 28 de marzo del 2019, suscrito por el Mg. Santos Augusto Chávez Correa, Decano de la Facultad de Educación, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 073-2019-FE-UNC**, de fecha 28 de marzo del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Educación del Programa de Complementación Académica y Profesional – PROCAP, de los exalumnos de la Escuela Profesional de Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Educación: Carlos Alfredo Burga Atalaya, en la Especialidad de Biología y Química; Nancy Lorena Moreno Gallardo, en la Especialidad de Ciencias Naturales; Marleny Janeth rojas Terán, en la Especialidad de Ciencias Naturales; Elmer Irigoín Mejía, en la Especialidad de Ciencias Naturales; Juan Antonio Rubio Campos, en la Especialidad de Ciencias Naturales; Melissa Anamelí Medina Velarde, en la Especialidad de Computación e Informática; María Felipa Carranza Vásquez, en la Especialidad de Computación e Informática; Yesenia Huamán Quispe, en la Especialidad de Computación e Informática; Gonzalo Infante Florián Pretel, en la Especialidad de Computación e Informática; Hernán García Gálvez, en la Especialidad de Comunicación; María Esther Quiliche Chatilán, en la Especialidad de Comunicación; Adalberto Aquiles Pacherre Palacios, en la Especialidad de Educación Artística- Música; Armado Ramírez Saavedra, en la Especialidad de Educación Física; Magali Esther pascual Sáenz, en la Especialidad de Educación Inicial; Nanci Maribel Salazar

Barrantes, en la Especialidad de Educación Inicial; Liz Cecilia Valencia Villamonte, en la Especialidad de Educación Inicial, Rocío Del Pilar Cadenillas Nieto, en la Especialidad de Educación Inicial; Elisabhet Malca Coba, en la Especialidad de Educación Inicial; Magaly Mildre Sánchez Chávez, en la Especialidad de Educación Inicial; Idelso Díaz Núñez, en la Especialidad de Educación Primaria; Elias Garay Vásquez, en la Especialidad de Educación Primaria; Manuel Marrufo Rojas, en la Especialidad de Educación Primaria; Fresia Madelecní Fernández Bustamante, en la Especialidad de Educación Primaria; Adina Milagros Rojas Hurtado, en la Especialidad de Educación Primaria; Olga Elizabeth Artiaga Rodríguez, en la Especialidad de Educación Primaria; Karina Janett Cabrera Arribasplata, en la Especialidad de Educación Primaria; Ruth Rosario Marín Espinoza, en la Especialidad de Educación Primaria; Silvia Patricia Salazar Salas, en la Especialidad de Educación Primaria; José Elmer Cachay Acosta, en la Especialidad de Educación Primaria; Euler Armando Velásquez García, en la Especialidad de Educación Primaria; Rosa Elizabeth Obando Azañedo, en la Especialidad de Educación Primaria; Rocío del Pilar Carranza Regalado, en la Especialidad de Educación Primaria; Adela Tantacuré Hurtado, en la Especialidad de Educación Primaria; Vilma Rosa Vásquez Olivos, en la Especialidad de Educación Primaria; Juana Rosa Benites Ruiz., en la Especialidad de Educación Primaria; Julia Beatriz Carbajal Deza, en la Especialidad de Educación Primaria; Marilú Elizabeth Díaz Vera, en la Especialidad de Educación Primaria; Loaldy Marcelino Díaz Florián, en la Especialidad de Educación Primaria; Manuel Ciro Espinoza Adrianzén, en la Especialidad de Educación Primaria; Duberlí Rodríguez Granada, en la Especialidad de Educación Primaria; Jaime Edilberto Terán Mendoza, en la Especialidad de Educación Primaria; Erika aguedita Aguilar Cosanatán, en la Especialidad de Educación Primaria; Dominga perpetua Chávez Acosta, en la Especialidad de Educación Primaria; lidia Elizabeth Chávez Acosta, en la Especialidad de Educación Primaria; Víctor Alberto Cantera Ríos, en la Especialidad de Lengua y Literatura; Marcial Guevara Edquén, en la Especialidad de Lengua y Literatura; James Milton cachay Rodrigo, en la Especialidad de Matemática; Jesús Norberto Silva Ruíz, en la Especialidad de Matemática.

SEXO. Visto el Oficio N° 0218-2019-D-FCS-UNC, de fecha 27 de marzo del 2019, suscrito por la Dra. Margarita Del Pilar Cerna Barba, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 010-2019-FCS-UNC**, de fecha 25 de marzo del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Enfermería de los exalumnos: Aidé Aguilar Vásquez, Kiara Alejandra Horna Molina y Luz Heliana Guevara Vargas.

SÉPTIMO. Visto el Oficio N° 0189-2019-D-FCS-UNC, de fecha 19 de marzo del 2019, suscrito por la Dra. Margarita Del Pilar Cerna Barba, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 009-2019-FCS-UNC**, de fecha 15 de marzo del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Enfermería de la exalumna: Fanny Delgado Flores.

OCTAVO. Visto el Oficio N° 0048-2019-FCV-UNC, de fecha 15 de marzo del 2019, suscrito por el Mg. Marcelino Adolfo Irazábal Léctor, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 018-2019-FCV-UNC**, de fecha 14 de marzo del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria de los siguientes exalumnos: Lucinda Magaly

Silva Mego Vásquez, Roxana Cinthia Quispe Lara, Jhonnán Efus Osorio, Bruno Frank Carlizío Paredes Barrantes y Fresya Jasmin Oliva Cabanillas.

NOVENO. Visto el Oficio N° 0061-2019-FCS-UNC, de fecha 26 de marzo del 2019, suscrito por el Dr. Gilberto Rodolfo Araujo Barboza, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 007-2019-FCS-UNC**, de fecha 22 de marzo del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Sociología a los siguientes exalumnos: Ana Karen Minchán Alvines, Leti Mareli Zocón Carrera, Wendy Jen-Etheljave Arribasplata, Sintia Genefer Dávila Ruíz, Sarita Hebel Rodríguez Orrego, Marilyn Alicia Ventura Linares, Celeny Mejía Vera, Katherine Lucero Colorado Cortez, Liseth Cecilia Huamán Correa, Flor Magaly Lara Vásquez, Katia Noemí Limay Briones, Aurea Yesabel Urteaga Rabanal, Yhoana Mercedes Torres Banda, Juan Carlos Limay Arce, Henry Francisco Rodríguez Ayala, Evely Ruth Vargas López, Yenny Guevara Rucoba, Denis Ruiz Zafra, Kevill Pierer Triveño Bances, Meliza Marianella Rojas Alfaro, Julio Denis Martín Pastor, Carol Stefany Becerra Asmat, Cristina Del Pilar Gálvez Rubio, Yheny Vanesa Alaya Zambrano, Gabriela Isabel Paredes Salazar, Ruth Anita Terán Quispe, Ever Orlando Quiroz Zegarra, Yestifer Alejandra Terán Lozano, Edwin Ronald Ramos Colunche, Lyv Zerly Cabrera Pajares.

DÉCIMO. Visto el Oficio N° 0063-2019-FCS-UNC, de fecha 26 de marzo del 2019, suscrito por el Dr. Gilberto Rodolfo Araujo Barboza, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 009-2019-FCS-UNC**, de fecha 22 de marzo del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Turismo y Hotelería a los siguientes exalumnos: Betty Viviana De La Cruz Heras, Laura Jacilda Martínez Machado, Rosmery Noemí Arribasplata Quiliche, Ruth Elena Cabellos Quispe, Patrick R. Franklin Silva Sotelo, Jhesica Marleny Tejada Valencia, Ceyne Sofía Mejía Vásquez, Dustin Alejandro Castrejón Carrera, María Flor Hernández Cabanillas, Silvia Yssenia Vigo Ordaz, Jeimy Aniely Huaquisto raimé, Besty Thaly Chavez Escalante.

UNDÉCIMO. Visto el Oficio N° 120-2019-D-FCECA-UNC, de fecha 02 de abril del 2019, suscrito por el Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 004-2019-F-CECA-UNC**, de fecha 19 de marzo del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad de los exalumnos: Edgar Rogger Sangay Cachi, Kevin Jhanmarco Rojas León, Jean Paul Junior Cueva Rabanal, Edwin Vidals Cercado Ramos, Luis Enrique Ruiz Flores, Marly Ysabel López Salazar, Magaly Mantilla Cabrera, Wilder Cueva Ocón, Tatiana Ramírez Tirado, Marco Enyelver Asencio Camizán, Julissa Mabel Araujo Meléndez, Xihomara Paola López Dávila, Neiser Manuel segura Huamán, Danny Carmona Sandoval, Zusy Marilín Luicho Ramírez, Josué Jonathan Mantilla Saldaña, Maricielo Melani Cabrera Huamani, Dalila Ishpilco Chuquimango, Diana Paola Urteaga Sánchez, Héctor Noe Rodríguez Salazar, Endhy Garay Chinche Cabrera, Hermes Emilio Salinas Nolasco, Leaa Jimena Vásquez Huancacuri, Tania Yaneth Pérez Terán, Katherine Roció Pisco Toledo, Iván Alejandro Amanbal Limay, Aloyss Yonel Jambo Marín, Christian Eduardo Hernández Vigo, Vilma Elizabeth Huaripata Samán.

DUODÉCIMO. Visto el Oficio N° 121-2019-D-FCECA-UNC, de fecha 02 de abril del 2019, suscrito por el Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 005-2019-F-**

CECA-UNC, de fecha 19 de marzo del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Economía de los exalumnos: Edin Roberth Silva Rojas, Eulices Julón Guitierrez, Darwin Kennedy León Zárate, Hazlitt Lessimgh de Fatima Díaz Estela, Dante Dennis Cotrina Angulo, Ana Claudia Liliana Rodríguez Ravines, Edil Sánchez Huaripata, Américo Vásquez Coronel, Kelly Yanina Villegas Horna, Deysi Margot Guevara Dávila, Elvia Noemí Asencio Sangay y Juan César Regalado Idrogo.

DECIMOTERCERO. Visto el Oficio N° 122-2019-D-FCECA-UNC, de fecha 02 de abril del 2019, suscrito por el Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 006-2019-F-CECA-UNC**, de fecha 19 de marzo del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Administración de los exalumnos: Evert Casas Villanueva, Richard Michael Rojas Saldaña, Elita Marilú Irigoín Vitón, María Alexandra Mendoza Villegas, Susy Janeth Díaz Huamán y Wilder Tucunango Mena.

DECIMOCUARTO. Visto el Oficio N° 094-2019-FDCP-UNC, de fecha 28 de marzo del 2019, suscrito por el Dr. Jorge Luis Salazar Soplapuco, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°002-2019-FDCP-UNC**, de fecha 28 de marzo del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Derecho de los exalumnos: Diana Camila Aguilar Castañeda, Diana Milagros Albines Silva, Ever Néstor Amambal Cholan, Jhon Einer Cabanillas Guerrero, Karla Soledad Cacho Quiroz, Weisman Campos Irigoín, Sharon Michell Canto Burga, Rubén Omar Carranza Rojas, Eliazar Castañeda Julón, Desiderio Castrejón Huripata, Shirley Mischell castro Guerra, Jairo Yiye Cuba Julca, Edgar JAIME cuzco Minchán, Cinthia Graciela Escalante Aguilar, Sandra Jackeline Flores Chotón, Roberto Carlos Gallardo Campos, Mayra Lizet Goicochea Esquén, Euder Pepe Goicochea Zamora, María De Fátima Guevara Cubas, Deysi Isamar Gutiérrez Marín, Mariel Gutiérrez Medina, Jeiner Roy Herrera Bustamante, Gabriela Alexandra Huamán Chávez, Yury Clariel Jara Vásquez, Elizabeth Llanos Requelme, Eler Wagner López Arévalo, Levindes Adrián Lozano Mejía, Kattia Julisa Manosalva Hoyos, Luisa Martos Huamán, Jhony Alexander Masabel Chicoma, Liss Keny Mejía Vilchez, Dennis Edgardo Morales Mendoza, Segundo Pablo Mosquera Portal, Brandon Jhonn Luis Muñoz Oyarce, Elizabeth Murrugarra Ortiz, Martha Vanesa Neciosup Arribasplata, Edilma Flor Núñez Vásquez, Jorge Edwin Ocas Huaccha, Edwar Fausto Quiliche Paredes, Patricia Verónica Quispe Aguilar, Adrian Regalado Gallardo, Denis Rodríguez Ortiz, Kelly Melissa Rodríguez Reyes, Roger Jhoel Rojas Abanto, Henry Edgardo Rojas Durand, Yuri Leyda Rojas Saldaña, Jack Brayan Romero Ordoñez, Sandra Tatiana Sánchez Aguilar, David Alexander Sánchez Sánchez, Edagar Iván Sevillano Jara, Etelvina Tejada Chilón, Ana Paola Tenorio Monzón, Deysi Natali Tirado Jiménez, Lenin Alfonso Vásquez Anticona, Alex Cruz Velásquez Calderón, Roberto Velásquez Pereyra, Cesar Andony Villoslada Soriano.

APROBACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES

DECIMOQUINTO. Visto el Oficio N° 002-2019-D/FCA-UNC, de fecha 21 de marzo del 2019, suscrito por el Ing. M. Cs. Wilfredo Poma Rojas, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante el cual

se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°008-2019-FCA-UNC**, de fecha 21 de marzo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, de los Bachilleres de la Escuela Académico Profesional de Agronomía: Brandon Amador Angulo Iglesias, Ronal Muñoz Dávila, Engeles Jhonatan Navarro Córdova, Yesenia Marycielo Ñontol Anyaypoma, Yessenia Soberón Ortiz.

DECIMOSEXTO. Visto el Oficio N° 267-2019-FCA-UNC, de fecha 17 de diciembre del 2018, suscrito por el Ing. M. Cs. Wilfredo Poma Rojas, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°602-2018-FCA-UNC**, de fecha 17 de diciembre del 2018; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias, del Bachiller: Iván Tito Cerna Castro.

DECIMOSÉPTIMO. Visto el Oficio N° 111-2019-FE-UNC, de fecha 01 de abril del 2019, suscrito por el Dr. Santos Augusto Chávez Correa, Decano de la Facultad de Educación, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°081-2019-FE-UNC**, de fecha 29 de marzo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación a los Bachilleres: Cinthia Marylin Gallardo Cáceres y Jesús Steward Hernández Marín.

DECIMOCTAVO. Visto el Oficio N° 777-2018-FE-UNC, de fecha 28 de diciembre del 2018, suscrito por el Dr. Santos Augusto Chávez Correa, Decano de la Facultad de Educación, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°0443-2018-FE-UNC**, de fecha 28 de diciembre del 2018; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación del Programa de Complementación Académica y Profesional PROCAP, de los Bachilleres: Ronald Iván Alcántara Quispe, Percy Ronald Alcalde Huamán, Milagritos Del Rosario Villanueva Valera, Jheny Soraya Avila Vargas, Nancy Cárdenas Escobedo, Elsy Magaly Rodas Becerra, José Luis Ramos Granada, Mariela Isabel Chávez Pingo, Yolanda Luciano Pisco Rabanal, Absalon Birino Castro Solano.

DECIMONOVENO. Visto el Oficio N° 020-2019-FE-UNC, de fecha 21 de enero del 2019, suscrito por el Dr. Santos Augusto Chávez Correa, Decano de la Facultad de Educación, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°009-2019-FE-UNC**, de fecha 21 de enero del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación a los Bachilleres: Almilcar Zelada cabellos, Juan Pablo Colunche Edquen, segundo Rosas Carrión Alva, Juan Euofre Córdova Tocto, Sergio García Amari, Iván Granada García, Alquimides Rafael Rodríguez Guerrero, José Ronald Saucedo Carrión, Flor Nohemy Campoverde Robledo, Amanda Cruz Salvador, Lita Marilú Flores Salazar, María Yule García Guevara, Carmen Olivia García Guzmán, Rita Ela García Velázquez, Diolaida Guerrero Aranda, Rosalía Huamán Cruz, Edith Yanet Huamán Torres, Doraliza Yolaga Domínguez, Luz Mónica Llacsahuanga Cárdenas, Santiago Vásquez Díaz, Neris Esperanza Bustamante Quiroz.

VIGÉSIMO. Visto el Oficio N° 198-2019-D/FCS-UNC, de fecha 20 de marzo del 2019, suscrito por la Dra. Margarita Del Pilar Cerna Barba, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°007-2019-FCS-UNC**, de fecha 15 de marzo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título

Profesional de Licenciada (o) en Enfermería a los Bachilleres en Enfermería: Lily Judith Fernández Villegas, José Darwin Fernández Tarrillo, Milagros Del Carmen Franchesca Alcalde Cachay, Luis Francisco Benites Cubas.

VIGÉSIMO PRIMERO. Visto el Oficio N° 201-2019-D/FCS-UNC, de fecha 20 de marzo del 2019, suscrito por la Dra. Margarita Del Pilar Cerna Barba, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°008-2019-FCS-UNC**, de fecha 15 de marzo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Obstetra a los Bachilleres: Kevin Josh Cuba Beretta, Nycol Alejandra Mondragón Roncal, José Luis Infante Minchan, Danixa Jeniffer Rodríguez pino.

VIGÉSIMO SEGUNDO. Visto el Oficio N° 049-2019-FCV-UNC, de fecha 15 de marzo del 2019, suscrito por Mg. Marcelino Adolfo Irazábal Léctor, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°019-2019-FCV-UNC**, de fecha 14 de marzo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Médico Veterinario a los Bachilleres: Frank Alex Tufiño Huamán y Samy Katerin Chávez Díaz.

VIGÉSIMO TERCERO. Visto el Oficio N° 062-2019-FCS-UNC, de fecha 26 de marzo del 2019, suscrito por Dr. Gilberto Rodolfo Araujo Barboza, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°008-2019-FCS-UNC**, de fecha 22 de marzo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Lic. en Sociología a los Bachilleres: Edy Adjeny Ciriaco Valle y Ancelmo Jara Rojas.

VIGÉSIMO CUARTO. Visto el Oficio N° 064-2019-FCS-UNC, de fecha 26 de marzo del 2019, suscrito por Dr. Gilberto Rodolfo Araujo Barboza, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°010-2019-FCS-UNC**, de fecha 22 de marzo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Lic. en Turismo y Hotelería a los Bachilleres: Claudia Asuset Albarrán Vásquez, Kathia Lisbeth Chávez Aguilar, Yessica Daniela Incil Lucano y Ruth Fanny Terán Chilón.

VIGÉSIMO QUINTO. Visto el Oficio N° 00115-2019-D/FCECA-UNC, de fecha 01 de abril del 2019, suscrito por el Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°07-2018-F-CECA-UNC**, de fecha 19 de marzo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público, de los Bachilleres: Myrian Cristina Del Carmen Díaz Sánchez, Elvis rojas Aguilar, Uber Geiner Ramos Bustamante, Ronald Rodas Renquifo, Dalmir José Guevara Bustamante, Jackeline Gissela Cabrera Vásquez, Raquel Elizabeth Ruiz Quiroz, Jorge Luis Delgado Olascoaga, Thalía Echevarría Rojas, José Wilmer Flores Barba, Paola Jara Castrejón, Jorge Luis Huamán Escobar, Elí Jhulinius Linares Merlo, Yoni Leiva Gutiérrez, Luz Mariela Llanos Arribasplata, Alex Alfredo Llanos Chávez, Ketty Lisveth Montenegro Navarro, Néstor Gabriel Ortiz Saldaña, Luz Fátima Paredes Terrones, Roberto Kevin Paucar Chomba, Rony Rivera Irigoín, Cesar Alberto rojas silva, Wilder Alberto Ríos Castañeda, Alex

Ruiz Flores, Edwin Jhonatan Rodríguez Chávez, Elvis Alberto Sevillano Jara, José Luis Sánchez Edquen, Ingrid Mabel Sánchez Aguilar, Lourdes Vanessa Sánchez Aguilar, Yareli Yomaira Sánchez Chávez, Luis Jhonathan Terrones Culqui, Cesar Vásquez Tantaleán, Benjamín Vásquez Cabanillas, Gabriela Liseth Zamora Mendoza, Mirian Rossmery Novoa Sánchez, Erisck Abel Idrugo Terrones, Rosa Elvira Aguilar Llatas, Royer Becerra Briones, Emerson Omar Vargas Becerra, Roció Mabel Chuquilin López, Oscar Vladimir Michan Carmona, Percy Roland Vásquez Cerquín, Elver Acuña Noriega, Sandra Liceth Mejía Vásquez, Clifor Falen Goicochea Villegas, Marco Farit Becerra Guerrero, Joseph Enmanuelle Bautista Olano, Jhon Charles Cortez Tello, Oscar Cortez Lucano, Michel Davy Cabrera Briceño, Cristhian Alberto Cotrina Sangay, Jorge Luis Chuquiruna Saldaña, Briam Kiefer Chávez Paredes, Nancy Duverlí Díaz Manosalva, Carlos Maykell Atalaya Caballero, Jorge Luis Trigoso Cuenca, Leidy Yovana Campos Acuña, Norma Luz Alcántara Saldaña, Shirley Aurora Trujillo Florian, Celia Emperatriz Gómez Díaz, Luis Ernesto Cortez Martínez, Carlos Eduardo Castope Bringas, Andy Braian Boñón Leiva, Ever Flores Cerdán, Rosa Lizeth Sánchez Chicote, Luisa Jhesmar Quevedo Vásquez, Leida Malca Romero, Jeiner Jarlison Bustamante Vargas, Ulises Vidauro Vargas Prado, Luis Daniel Saldaña Gallardo, Diego Franklin Pastor Flores, Nilda Karina Sangay Vásquez, María Susana Ramos Tarrillo, Paquita Elizabeth Tejada Rosales.

VIGÉSIMO SEXTO. Visto el Oficio N° 0118-2019-FCECA-UNC, de fecha 01 de abril del 2019, suscrito por el Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°009-2018-F-CECA-UNC**, de fecha 19 de marzo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Economista, del Bachiller: Santos Eduardo Chuganas Chaupe.

VIGÉSIMO SÉPTIMO. Visto el Oficio N° 019-2018-FCECA-UNC, de fecha 01 de abril del 2019, suscrito por el Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°008-2019-F-CECA-UNC**, de fecha 19 de marzo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Administración, de los Bachilleres: Llover Hugo Tanta Chugnas y José Anderson Gonzales Marlo.

VIGÉSIMO OCTAVO. Visto el Oficio N° 093-2019-FDCP-UNC, de fecha 28 de marzo del 2019, suscrito por el Dr. Jorge Luis Salazar Soplpuco, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°001-2018-FDCP-UNC**, de fecha 28 de marzo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Abogado, de los Bachilleres: Maritza Darley Abanto Pajares, Yessenia Elizabeth Chávez Llanos, Josué Lethelier Fernández Sangay, Asencia Del Roció Ramírez Villarte, Anndy Roque Julca, Richard Henry Seminario Paredes, Wilberto Terrones Mendoza.

POSTGRADO

APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO

VIGÉSIMO NOVENO. Visto el Oficio N°020-2019-DEPG-UNC, de fecha 10 de enero del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la

Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 127-2019-EPG-UNC, de fecha 10 de enero del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

- Enrique Santiago Chilón Huamán

MENCIÓN

Salud Colectiva.

TRIGÉSIMO. Visto el Oficio N° 022-2019-DEPG-UNC, de fecha 10 de enero del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 129-2019-EPG-UNC**, de fecha 10 de enero del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

- Alejandro Carrascal Carranza

MENCIÓN

Educación Ambiental

TRIGÉSIMO PRIMERO. Visto el Oficio N° 023-2019-DEPG-UNC, de fecha 10 de enero del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 130-2019-EPG-UNC**, de fecha 10 de enero del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

- Guido Carrascal Carranza

MENCIÓN

Educación Ambiental

TRIGÉSIMO SEGUNDO. Visto el Oficio N° 252-2019-DEPG-UNC, de fecha 15 de marzo del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 597-2019-EPG-UNC**, de fecha 18 de marzo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

- Víctor Ernesto Aguilar Zelada

MENCIÓN

Desarrollo y Medio Ambiente.

TRIGÉSIMO TERCERO. Visto el Oficio N° 253-2019-DEPG-UNC, de fecha 15 de marzo del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 598-2019-EPG-UNC**, de fecha 18 de marzo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

- Juan Isaías Cabrera Arrelucea

MENCIÓN

Gestión de la Educación

TRIGÉSIMO CUARTO. Visto el Oficio N° 254-2019-DEPG-UNC, de fecha 15 de marzo del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 599-2019-EPG-UNC**, de fecha 18 de marzo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

- Juana Orrillo Acuña

MENCIÓN

Educación Superior

TRIGÉSIMO QUINTO. Visto el Oficio N° 256-2019-DEPG-UNC, de fecha 15 de marzo del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 601-2019-EPG-UNC**, de fecha 18 de marzo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

- Manuel Vicente Vargas Pérez

MENCIÓN

Gestión de la Educación

TRIGÉSIMO SEXTO. Visto el Oficio N° 255-2019-DEPG-UNC, de fecha 15 de marzo del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 600-2019-EPG-UNC**, de fecha 18 de marzo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

- Roció Del Pilar Saucedo Coba

MENCIÓN

Gestión de la Educación

TRIGÉSIMO SÉPTIMO. Visto el Oficio N° 157-2019-DEPG-UNC, de fecha 15 de marzo del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 602-2019-EPG-UNC**, de fecha 18 de marzo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

- Richard Jhony Miranda Sánchez

MENCIÓN

Gestión de la Educación

TRIGÉSIMO OCTAVO. Visto el Oficio N° 251-2019-DEPG-UNC, de fecha 15 de marzo del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 596-2019-EPG-UNC**, de fecha 18 de marzo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

- Juan Francisco Linares Zelada

MENCIÓN

Gestión Ambiental

TRIGÉSIMO NOVENO. Visto el Oficio N° 250-2019-DEPG-UNC, de fecha 15 de marzo del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 595-2019-EPG-UNC**, de fecha 18 de marzo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

- Luis Ángel Rojas Torres

MENCIÓN

Derecho Constitucional y Derechos Humanos

CUADRAGÉSIMO. Visto el Oficio N°259-2019-DEPG-UNC, de fecha 15 de marzo del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 604-2019-EPG-UNC**, de fecha 18 de marzo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

- César Abel Armas Rabanal

MENCIÓN

Gestión de la Educación

CUADRAGÉSIMO PRIMERO. Visto el Oficio N° 258-2019-DEPG-UNC, de fecha 15 de marzo del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N°603-2019-EPG-UNC**, de fecha 18 de marzo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

- Elia Rosselby Camacho Velásquez

MENCIÓN

Gestión de la Educación

CUADRAGÉSIMO SEGUNDO. Visto el Oficio N° 260-2019-DEPG-UNC, de fecha 15 de marzo del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 605-2019-EPG-UNC**, de fecha 18 de marzo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

- Sandra Julissa Saavedra Tocto

MENCIÓN

Salud Pública

CUADRAGÉSIMO TERCERO. Visto el Oficio N° 249-2019-DEPG-UNC, de fecha 15 de marzo del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 594-2019-EPG-UNC**, de fecha 18 de marzo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

- José Luis Morales Boñón

MENCIÓN

Derecho Penal y Criminología

APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR

CUADRAGÉSIMO CUARTO. Visto el Oficio N° 261-2019-DEPG-UNC, de fecha 15 de marzo del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 606-2019-EPG-UNC**, de fecha 15 de marzo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Doctor en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

- Juan Carlos Tello Villanueva

MENCIÓN

Derecho

DUPLICADOS Y RECTIFICACIONES

CUADRAGÉSIMO QUINTO. Vista la **Solicitud presentada para el duplicado del Título profesional, de fecha 27 de febrero del 2019**, suscrita por el exalumno Denys Marcial Morales Castro, de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería. Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** la entrega del duplicado del Título profesional del exalumno Denys Marcial Morales Castro.

CUADRAGÉSIMO SEXTO. Vista la **Solicitud presentada para el duplicado del Título profesional, de fecha 27 de febrero del 2019**, suscrita por la exalumna Milagros Benazir Cerquera Peña, de la Escuela Académico Profesional de Ciencias de la Salud. Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** la entrega del duplicado del Título profesional de la exalumna Milagros Benazir Cerquera Peña.

III. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA

CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO. Vista la **Resolución de Consejo Universitario N°0160-2019-UNC, de fecha 30 de enero del 2019**, mediante la cual se resuelve **AUTORIZAR**, en vías de regularización, el pago de la carga adicional (por 07 horas) del Semestre Académico 2017-I del docente Jorge Silvestre Lezama Bueno, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Químicas y Dinámicas de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Ambiental- Sede Celendín. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0160-2019-UNC, de fecha 30 de enero del 2019

CUADRAGÉSIMO OCTAVO. Vista la **Resolución de Consejo Universitario N°0259-2019-UNC, de fecha 21 de febrero del 2019**, mediante la cual se resuelve: **OTORGAR**, una subvención económica por la suma de S/.2,500.00 (Dos quinientos con 00/100 Soles), a favor del Docente Segundo Reinaldo Rodríguez Cruzado, adscrito a la Facultad de Ingeniería; por haber obtenido el Grado de Doctor en Ciencias Gestión Ambiental y Recursos Naturales en la Universidad Nacional de Cajamarca. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0259-2019-UNC, de fecha 21 de febrero del 2019.

CUADRAGÉSIMO NOVENO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0260-2019-UNC, de fecha 21 de febrero del 2019, mediante la cual se resuelve **OTORGAR**, una subvención económica por la suma de S/.2,500.00 (Dos quinientos con 00/100 Soles), a favor de la Docente Isabel del Rocío Pantoja Alcántara, adscrita a la Facultad de Educación; por haber obtenido el Grado de Doctora en Ciencias de la Educación en la Universidad Nacional de Trujillo. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0260-2019-UNC, de fecha 21 de febrero del 2019

QUINCUAGÉSIMO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0261-2019-UNC, de fecha 21 de febrero del 2019, mediante la cual se resuelve **OTORGAR**, una subvención económica por la suma de S/.2,500.00 (Dos quinientos con 00/100 Soles), a favor del Docente Enrique Oswaldo Sánchez Urbina, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca; por haber obtenido el Grado de Doctor en Contabilidad en la Universidad Nacional Federico Villareal. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0261-2019-UNC, de fecha 21 de febrero del 2019.

QUINCUAGÉSIMO PRIMERO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0262-2019-UNC, de fecha 21 de febrero del 2019, mediante la cual se resuelve **OTORGAR**, una subvención económica por la suma de S/.2,500.00 (Dos quinientos con 00/100 Soles), a favor de la Docente Cecilia Elizabeth Pajares Acosta, adscrita a la Facultad de Ciencias Veterinarias; por haber obtenido el Grado de Doctora en Ciencias Veterinarias en la Universidad Nacional de Cajamarca. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0262-2019-UNC, de fecha 21 de febrero del 2019.

QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0263-2019-UNC, de fecha 21 de febrero del 2019, mediante la cual se resuelve **OTORGAR**, una subvención económica por la suma de S/.2,500.00 (Dos quinientos con 00/100 Soles), a favor del Docente Wilder Quispe Urteaga, adscrito a la Facultad de Ciencias Veterinarias; por haber obtenido el Grado de Doctor en Ciencias Veterinarias en la Universidad Nacional de Cajamarca. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0263-2019-UNC, de fecha 21 de febrero del 2019.

QUINCUAGÉSIMO TERCERO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0266-2019-UNC, de fecha 27 de febrero del 2019, mediante la cual se resuelve **PRECISAR EL NOMBRE**, del docente Víctor Raúl Chávez Rojas en la cadena funcional programática de la Resolución de Consejo Universitario N°0171-2019-UNC, de fecha 31 de enero del 2019 y **DECLARAR FIRME Y SUBSISTENTE**, todo lo demás contenido en la Resolución de Consejo Universitario N°0171-2019-UNC, de fecha 31 de enero del 2019. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0266-2019-UNC, de fecha 27 de febrero del 2019.

QUINCUAGÉSIMO CUARTO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0267-2019-UNC, de fecha 06 de marzo del 2019, mediante la cual se resuelve **AUTORIZAR**, el viaje de la MSR. Carmen Gloria Sagástegui Ponsignon en su calidad de Decana (e) de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Cajamarca, para que participe en el Congreso Mundial de Educación Médica y XXI Conferencia Panamericana de Educación Médica, organizados por la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina (ASCOFAME) y la Federación Panamericana de Facultades y Escuela de Medicina (FEPAFEM), que se realizará en la ciudad de Cartagena- Colombia, del 24 al 26 de marzo del 2019. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0267-2019-UNC, de fecha 06 de marzo del 2019.

QUINCUAGÉSIMO QUINTO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0282-2019-UNC, de fecha 12 de marzo del 2019, mediante la cual se resuelve **APROBAR**, en vías de regularización, el financiamiento para realizar estudios Doctorales en Educación de la Educación en la Escuela de Post Grado en la Universidad Nacional de Cajamarca, al docente Principal, adscrito a la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cajamarca, Mg. Iván Alejandro León Castro. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0282-2019-UNC, de fecha 12 de marzo del 2019.

QUINCUAGÉSIMO SEXTO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0284-2019-UNC, de fecha 13 de marzo del 2019, mediante la cual se resuelve **OTORGAR**, una subvención económica por la suma de S/2,500.00 (Dos quinientos con 00/100 Soles), a favor del Docente David Milton Lara Ascorbe, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud; por haber obtenido el Grado de Doctor en Ciencias Gestión Ambiental y Recursos Naturales en la Universidad Nacional de Cajamarca. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0284-2019-UNC, de fecha 13 de marzo del 2019.

QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0285-2019-UNC, de fecha 13 de marzo del 2019, mediante la cual se resuelve **APROBAR**, en vías de regularización, el financiamiento para realizar estudios Doctorales en Educación de la Educación en la Escuela de Post Grado en la Universidad Nacional de Trujillo, a la docente Principal, adscrita a la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cajamarca, Mg. Isabel del Rocío Pantoja Alcántara. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0285-2019-UNC, de fecha 13 de marzo del 2019.

QUINCUAGÉSIMO OCTAVO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0337-2019-UNC, de fecha 19 de marzo del 2019, mediante la cual se resuelve **RENOVAR**, el contrato sin el requisito de Concurso Público, a partir del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, a las personas que se detallan a continuación:

N°	Código	Apellidos y Nombres
1	3245	Bravo Ayay, Mirely Analí
2	50018	Calla Quispe, Marleny Verónica
3	1291	Canto Astopilco, Marco Antonio
4	3069	Cárdenas Mendoza, Magaly
5	3306	Chávez Aliaga, César Enrique
6	50050	Honorio Rabanal, Walter Napoleón
7	3163	Jave Carmona, Ana Guadalupe
8	3387	Yengle Mendoza, Diana Olenka

Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0337-2019-UNC, de fecha 19 de marzo del 2019.

QUINCUGÉSIMO NOVENO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0338-2019-UNC, de fecha 21 de marzo del 2019, mediante la cual se resuelve **OTORGAR**, una subvención económica por la suma de S/.2,500.00 (Dos quinientos con 00/100 Soles), a favor del Docente Luis Alberto Azabache Coronado, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud; por haber obtenido el Grado de Doctor en Ciencias Gestión Ambiental y Recursos Naturales en la Universidad Nacional de Cajamarca. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0338-2019-UNC, de fecha 21 de marzo del 2019.

SEXAGÉSIMO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0340-2019-UNC, de fecha 21 de marzo del 2019, mediante la cual se resuelve **PRECISAR**, la redacción del artículo primero de la Resolución de Consejo Universitario N°0007-2019-UNC, de fecha 03 de enero del 2019, quedando su redacción de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO - **APROBAR**, en vías de regularización, la Ratificación Automática del docente M. Cs. Jorge Luis Portal Torres, en la Categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Cajamarca, a partir del 01 de enero del 2013." **Y DECLARAR FIRME Y SUBSISTENTE**, todo lo demás contenido en la Resolución de Consejo Universitario N°0007-2019-UNC, de fecha 03 de enero del 2019. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0340-2019-UNC, de fecha 21 de marzo del 2019.

SEXAGÉSIMO PRIMERO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0382-2019-UNC, de fecha 25 de marzo del 2019, mediante la cual se resuelve **OTORGAR**, una Subvención Económica a los funcionarios y colaboradores que participan en el cumplimiento de ejecución de hoja de ruta administrativa de la Universidad Nacional de Cajamarca, de acuerdo a lo señalado en el Anexo 01: Participantes en la Ejecución de la Hoja de Ruta Administrativa de la UNC y el Memorando N°0067-2019-R-UNC, de conformidad al sustento plasmado en la parte considerativa de la presente Resolución. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0382-2019-UNC, de fecha 25 de marzo del 2019.

SEXAGÉSIMO SEGUNDO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0384-2019-UNC, de fecha 25 de marzo del 2019, mediante la cual se resuelve **PRECISAR**, el monto de la subvención otorgada al Trabajador Víctor Hugo Vargas Cerna, quedando la redacción del artículo primero de la Resolución de Consejo Universitario N°0252-2019-UNC, de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO. - **OTORGAR**, una subvención por la suma de S/. 816.00 (Ochocientos dieciséis y 00/100 soles), como subvención económica por enfermedad a favor del Trabajador Víctor Hugo Vargas Cerna". Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0384-2019-UNC, de fecha 25 de marzo del 2019.

SEXAGÉSIMO TERCERO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0386-2019-UNC, de fecha 13 de marzo del 2019, mediante la cual se resuelve **OTORGAR**, una subvención por la suma de Tres mil con 00/100 Soles (S./3,000.00), como subvención económica por enfermedad a favor del

alumno Esquibel Mendoza Ruiz. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0386-2019-UNC, de fecha 13 de marzo del 2019.

IV. DESPACHO

SEXAGÉSIMO CUARTO. Vista la Resolución de Consejo de Facultad N°117-2018-FCV-UNC, de fecha 02 de octubre del 2018, mediante la cual se resuelve: **RATIFICAR AUTOMATICAMENTE**, en vías de regularización, en la Categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva; al M. Cs. Médico Veterinario FERNANDO ADOLFO BARRANTES MEJIA, Docente del Departamento Académico de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Cajamarca, por el periodo correspondiente de siete (07) años, a partir del 1° de noviembre del 2008". Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la Resolución de Consejo de Facultad N°117-2018-FCV-UNC, de fecha 02 de octubre del 2018.

CONVENIOS

SEXAGÉSIMO QUINTO. Visto el Oficio N°0100-2019-OGII-UNC, de fecha 29 de marzo del 2019, suscrito por el Lic. Marco Antonio Uriarte Chávez, Director General de Imagen Institucional, Cooperación y Relaciones Publicas, mediante el cual se remite el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil- RENIEC y la Universidad Nacional de Cajamarca. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda, **APROBAR** el "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil- RENIEC y la Universidad Nacional de Cajamarca."

OTROS

SEXAGÉSIMO SEXTO. Vista la Resolución de Consejo de Facultad N°270-2012-FI-UNC, de fecha 03 de setiembre del 2012, signada por el Decano de la Facultad de Ingeniería Ing. José Luis Marchena Araujo y el Secretario Académico de la misma Facultad, Ing. Eduardo A. Barrantes Mejía, despachada en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario del 03 de abril del 2019, mediante la cual se resuelve, **ACEPTAR**, en vías de regularización, LA RENUCNIA a la Docencia Universitaria solicitada "por el ingeniero Frank Heriberto Alva Lescano, docente adscrito al Departamento de Ingeniería de los Recursos Hídricos; en la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva a partir del 12 de setiembre de 2011"; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda, **APROBAR** la Resolución de Consejo de Facultad N°270-2012-FI-UNC, de fecha 03 de setiembre del 2012, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cajamarca

SEXAGÉSIMO SÉPTIMO. Visto el Oficio N°0303-2019-DEPG-UNC, de fecha 22 de marzo de 2019, suscrito por el Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva, en su calidad de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, mediante el cual remite la Directiva de Acceso a la Docencia de la Escuela de Posgrado, con las observaciones levantadas. En este sentido, por unanimidad, se acuerda, **APROBAR**, "LA DIRECTIVA DE ACCESO A LA DOCENCIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA", el cual consta de 13 artículos y una Disposición Final.

SEXAGÉSIMO OCTAVO. Visto el Oficio N°356-2019-UNC, de fecha 01 de abril del 2019, suscrito por el Abg. Cesar Enrique Chávez Aliaga, Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, mediante el cual hace llegar el “Proyecto de Reglamento para la prevención e intervención en los casos de hostigamiento sexual en la Universidad Nacional de Cajamarca”. En este sentido, el señor Rector sugiere que dicho Reglamento sea discutido y aprobado en una Sesión Extraordinaria próxima. En consecuencia, se **ACUERDA** por unanimidad: tratar el “Proyecto de Reglamento para la prevención e intervención en los casos de hostigamiento sexual en la Universidad Nacional de Cajamarca”, en una próxima Sesión de Consejo Universitario.

SEXAGÉSIMO NOVENO. Visto el Informe Legal N° 045-2019-UNC-OGAJ/D, de fecha 21 de marzo del 2019. Suscrito por el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, mediante el cual **DECLARA INFUNDADA** la solicitud del Sr. Miguel Ángel Díaz León, respecto a su solicitud de reincorporación y autorización de matrícula, en la Escuela Académico Profesional de Medicina Humana – Facultad de Medicina, para el ciclo 2019 – I y **RECOMENDA**, al Sr. Miguel Ángel Díaz León, que de desear adquirir el estatus de estudiante de la Escuela Académico Profesional de Medicina Humana – Facultad de Medicina, para el ciclo 2019 – I, aún queda a salvo su derecho a acceder ello mediante proceso de admisión, vía concurso público. Después de su lectura y por unanimidad, se acuerda **APROBAR** el Informe Legal N° 045-2019-UNC-OGAJ/D, de fecha 21 de marzo del 2019.

V. INFORMES

SEPTUAGÉSIMO. El Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas, Vicerrector Académico, informa lo siguiente:

- Primero: Que los días martes 12, miércoles 13, jueves 14 y viernes 15 de marzo del 2019, se llevó a cabo el curso taller denominado “Para la Enseñanza Universitaria”, dirigida a todos los Docentes ordinarios de la Universidad Nacional de Cajamarca.
- Segundo: Que los días jueves 4 y viernes 5 de abril del 2019, se llevará a cabo la capacitación a los docentes en “Enseñanza de los aprendizajes”. anhelándose que al finalizar esta capacitación, la Universidad Nacional de Cajamarca tenga un sistema de evaluación de los aprendizajes. Tenido que proponer ante el Consejo Universitario un sistema de evaluación de los aprendizajes para todos los estudiantes.
- Tercero: Señala que se dio plazo a los Decanos de cada Facultad para que a través de sus Departamentos Académicos puedan registrar las plazas de docentes para sus nombramientos en este año académico 2019. Sugiriendo que este informe sea evaluado en la Estación Orden del Día.

SEPTUAGÉSIMO PRIMERO. El Dr. Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas informa lo siguiente:

- Primero: Informa que se ha habilitado con equipos de cómputo, impresión y mobiliario en general en la Filial de la Universidad Nacional de Cajamarca, en la provincia de Chota.
- Segundo: Que en mérito al Congreso Regional de Estudiantes de Economía, la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, ha previsto para el día viernes 12 de abril

del 2019 en el Aula Magna de la UNC, llevar a cabo la Conferencia Políticas de Gestión y Gobernanza Pública para la transformación e innovación del Gobierno Regional de Cajamarca 2019 y 2021 con la destacada participación del Mg. Víctor Castañeda Guzmán.

SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO. El Dr. Jorge Luis Salazar Soplapuco, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas informa lo siguiente:

- Primero: Que en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas se ha realizado con éxito la capacitación en materia didáctica, pedagogía y conflictos para estudiantes y docentes.
- Segundo: Que se presentó un proyecto para presentar un libro en homenaje a un distinguido cajamarquino, el Dr. Javier Alva Orlandini. Que el día de ayer martes 02 de abril del 2019, en Consejo de Facultad se aprobó este homenaje que se le rendirá con la presencia de los miembros del Tribunal Constitucional y juristas internacionales importantes, solicitando que la UNC también esté presente en este homenaje.

SEPTUAGÉSIMO TERCERO. El Dr. Jorge Piedra Flores, Decano de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Pecuarias, informa lo siguiente:

- Primero: Precisa que como consecuencia de los dos convenios firmados en Argentina, en el mes de marzo 2019, todos los estudiantes y docentes de la Universidad Nacional de Cajamarca tienen la oportunidad de obtener la movilidad a estas dos Universidades en Argentina.

SEPTUAGÉSIMO CUARTO. La Mg. Amparo Núñez Zambrano, Directora General de la Sede de Chota informa lo siguiente:

- Primero: Que le Examen de Admisión en la Filial de Chota se dio con total normalidad, que se ha tenido 91 postulantes para 15 vacantes y que para la escuela de Posgrado se ha tenido 152 postulantes, para las maestrías y doctorados que se dictaran en esta Filial.

SEPTUAGÉSIMO QUINTO. Mg. Insolina Raquel Díaz Rivadeneira, Directora General de la Sede de Jaén, informa lo siguiente:

- Primero: Que le Examen de Admisión en la Filial de Jaén se ha llevado con total normalidad, que fueron 304 los postulantes y que se ha contado con mayor presencia policial.
- Segundo: que se están organizando las actividades para la apertura del año académico 2019 I.

SEPTUAGÉSIMO SEXTO. El MBA. Santiago Demetrio Medina Miranda, Director General de la Sede de Bambamarca, informa que:

- Primero: Que le Examen de Admisión en la Filial de Bambamarca se desarrolló con total normalidad, que han existido 51 postulantes para 35 vacantes.

- Segundo: Respecto al proyecto que se ha presupuestado para la Escuela de Agronegocios (infraestructura del local), sostiene que se estarán ejecutando en un plazo de 15 días. Sin embargo con relación al proyecto para la construcción de las aulas prefabricadas, indica que todavía se encuentra en proceso.

SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO. El Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, informa que:

- Primero: Que la Convocatoria del Proceso de Admisión de la Escuela de Posgrado ha culminado el día viernes 29 de marzo del 2019, teniendo los siguientes postulantes: en Cajamarca 620 maestrías y 122 doctorados. En chota 116 maestría y 40 doctorados. En Jaén 253 materias y 21 doctorados. En Bambamarca 35 maestrías. Haciendo un promedio de 1297 postulantes. Sostiene que en el transcurso de la semana se estará realizando la evaluación de los expedientes y las entrevistas respectivas por parte de las unidades de Posgrado de las diferentes Facultades.

SEPTUAGÉSIMO OCTAVO. El M. Cs. Wilfredo Poma Rojas, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, informa que:

- Primero: que en el mes de marzo del 2019, en la Facultad de Ciencias Agrarias se impulsó el lanzamiento a nivel nacional del programa denominado “Sierra Azul”, donde estuvieron presentes varias autoridades nacionales.

SEPTUAGÉSIMO NOVENO. La Mg. Carmen Gloria Sagastegui Ponsignon, Decana de la Facultad de Medicina Humana, informa lo siguiente:

- Primero: Que se llevó a cabo el XXI Congreso de Facultades de Medicina a Nivel Latinoamericano, organizado la Asociación de Facultades de Medicina de Colombia, donde se establecieron contactos para poder establecer algunas políticas que la está adoptando la asociación de la Facultad de Medicina del Perú, como son la parte de evaluación por competencias y la acreditación de las facultades de medicina con criterios nacionales e internacionales.

OCTOGÉSIMO. El Dr. Juan Edmundo Chávez Rabanal, Vicerrector de Responsabilidad y Bienestar Social Universitario, informa lo siguiente:

- Primero: Que el Vicerrectorado de Investigación, desarrollara una Capacitación en el mes de abril, durante los días 16 y 17 del mes; capacitación en tema de “Propiedad Intelectual, Patentes y su importancia en la investigación”.
- Segundo: Que el día 12 de abril, en la ciudad de Cuzco; se desarrollara el quinto encuentro de la Red Peruana de Universidades de los Vicerrectorados de Investigación, donde se trataran los siguientes puntos:
 - Líneas de Investigación.
 - Conformación de los Cuadros de Evaluadores Externos Interuniversitarios.
 - Plan de Capacitación en Gestión de la Información.

OCTOGÉSIMO PRIMERO. El Abg. Cesar Enrique Chávez Aliaga, Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Cajamarca; informa lo siguiente:

- Primero: Que, sobre los incidentes suscitados durante el desarrollo del 1º examen de admisión 2019 de la Universidad Nacional de Cajamarca, el cual se desarrollo el día domingo 31 de marzo del año en curso; se desarrollaron las diligencias policiales correspondientes, para luego derivar el trámite de la investigación a la 3º Fiscalía Penal Corporativa, acto que corresponde según lo acontecido.

PEDIDOS

OCTOGÉSIMO SEGUNDO. El Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas, Vicerrector Académico solicita:

- Solicita la Modificatoria del Calendario Académico año 2019

Sobre el pedido, el Vicerrector Académico, indica que no se cuentan con la cantidad necesaria de docentes para poder iniciar el desarrollo de las actividades académicas del año 2019 – I; por lo cual plantea lo siguiente:

Primer Semestre 2019-I

- Reprogramación de Matriculas: del 03 al 10 de abril del 2019
- Inicio de Clases: el 15 de abril del 2019
- Culminación de Clases: el 09 de agosto del 2019
- Ingreso de Notas al SIA: del 10 al 14 de agosto del 2019

Segundo Semestres 2019-II

- Matricula Ordinaria: del 19 al 20 de agosto del 2019
- Regularización de Matricula: del 21 al 22 de agosto del 2019
- Matricula Extemporánea: el 23 de agosto del 2019
- Inicio de Clases: el 26 de agosto del 2019
- Culminación de Clases: el 09 de diciembre del 2019
- Ingreso de Notas al SIA: del 21 al 27 de diciembre del 2019

Sobre el particular, se somete a votación la propuesta hecha por el Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas, Vicerrector Académico, sobre la Modificatoria del Calendario Académico año 2019; siendo esta Aprobada por Unanimidad.

- Se realice la Designación del Director de la Oficina General del Seguimiento al Graduado

Sobre el pedido, se indica que al obtener el Licenciamiento Institucional, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, estableció algunos requerimientos los cuales se tenían que cumplir; motivo por el cual se designo a la Dra. Leticia Zavaleta Gonzales, como Directora encargada de la Oficina General de Seguimiento al Graduado, hasta que se designe al Director, por lo

cual, solicita a los miembros del Consejo Universitario, se pueda elegir a este mismo. Recordar que se le solicito a cada Decano, que designe a un representante de seguimiento al graduado, para que este trabaje directamente con el Director.

Para ello, el Vicerrectorado Académico, propone como nuevo Director al Ing. Paul Omar Cueva Araujo, Ingeniero de Sistemas y Magister en Ingeniería de Sistemas; cumpliendo con el perfil correspondiente para ocupar dicho cargo.

Se somete a votación la elección del Ing. Paul Cueva Araujo, como nuevo Director de la Oficina General del Seguimiento al Graduado, siendo esta, Aprobada por Unanimidad.

- Se trate el Oficio 322-EPG, Escuela de Postgrado

El Vicerrector Académico, indica que con fecha 01 de abril del 2019, la Escuela de Postgrado de la UNC, alcanza la Resolución de Coordinación de Escuela N.º 437-EPG-UNC, la cual, indica en su artículo 1º, resuelve: *"(...) Aprobar, la Designación como Presidente del Comité de Calidad de las Unidades de Posgrado, de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional de Cajamarca (...)"*

Para lo cual, el Vicerrector Académico, indica que dicha acción, la Escuela de Posgrado, estaría dando inicio a su propio Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación, y es competencia del Consejo Universitario, Ratificar dicha Resolución

Solicita la intervención el Dr. Jorge Luis Salazar Soplapuco, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, quien indica, que el contenido de la Resolución es adecuado, más aun, existe un error de procedimiento; por lo cual se recomienda, se subsane el procedimiento, recalando estar de acuerdo con el contenido de la propuesta.

Sobre el particular, el Dr. Angelmiro Montoya Mestanza, indica retorne a la Escuela de Posgrado, el documento de vista; para que se adecue al correspondiente Procedimiento Administrativo de la Universidad Nacional de Cajamarca.

- Se trate la situación del Centro Artesanal Aylambo

Se recibió una visita inopinada, por parte del Ministro de Comercio Exterior y Turismo, acompañado del Presidente Regional de Cajamarca y el alcalde Provincial de Cajamarca, al Centro Artesanal Aylambo, lo cual generó una mesa de diálogo, la cual derivó en algunas sugerencias, sobre presentar un Proyecto, sobre la reactivación del Centro Artesanal Aylambo; dando un plazo de 45 días, para presentar dicha Propuesta ante el Ministerio de Educación; siendo competencia de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Sobre lo indicado, el señor Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, indica que la presente no es materia del Consejo Universitario, pero exhorta al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, a tener una reunión de trabajo para tratar el mencionado proyecto.

OCTOGÉSIMO TERCERO. El Mg. Santos Augusto Chávez Correa, Decano de la Facultad de Educación, solicita:

- Reconsideración de Acuerdo de Consejo Universitario Extraordinario, de fecha 14 de marzo del 2019, referente a la adscripción de la asignación de Metodología de Trabajo Universitario.

El Mg. Santos Augusto Chávez Correa, Decano de la Facultad de Educación, indica que la adscripción de la asignación, se hizo al Departamento de Estadística e Informática, siendo lo correcto, adscribirse a la Facultad de Educación, en su Departamento de Ciencias de la Educación.

Sobre el particular, el señor Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, somete a votación; aquellos que están de acuerdo con mantener la adscripción de la asignación de Metodología de Trabajo Universitario al Departamento de Estadística e Informática, siendo 03 miembros del Consejo Universitario los que se muestran a favor de esta primera propuesta; la segunda propuesta es, la de la adscripción de la asignación de Metodología de Trabajo Universitario al Departamento de Ciencias de la Educación, de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cajamarca siendo 04 miembros del Consejo Universitario los que se muestran a favor de esta segunda propuesta.

Sobre el particular, se Aprueba, la adscripción de la asignación de Metodología de Trabajo Universitario al Departamento de Ciencias de la Educación, de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cajamarca.

OCTOGÉSIMO CUARTO. El Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, solicita:

- Solicita ante Consejo Universitario, se brinde la autorización de viaje para 02 docentes, a la ciudad de Medellín – Colombia; para concretizar propuestas en merito a los convenios suscritos.

En merito a la presente, el Consejo Universitario, Aprobó, autorizar al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas el viaje Internacional a la ciudad de Medellín, Colombia, del 24 al 22 de junio; segundo, conceder, viáticos para el desarrollo de dicho viaje; tercero, conceder los pasajes aéreos correspondientes y cuarto, al término de la gestión, se deberá hacer el informe pertinente.

- Modificación de la Resolución de Consejo Universitario N.º 1369-2018-UNC; referido al Proceso de Ratificación y Ascenso del Docente Ordinario de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Sobre el particular, se entiende que al aprobarse el Reglamento de Ratificación y Ascenso del Docente Ordinario de la Universidad Nacional de Cajamarca, se consideró que los docentes, que no habían presentado sus ratificación, se les otorgo el plazo hasta el 31 de diciembre del 2018; por lo que, a manera de Disposición Transitoria, se debería prorrogar el mismo plazo hasta el 31 de diciembre del 2019.

Sobre el particular, se Aprobó, ampliar el plazo de presentación de documentación de Ratificación de docentes; hasta el día 31 de diciembre del 2019.

OCTOGÉSIMO QUINTO. El Dr. Jorge Luis Salazar Soplapuco, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita:

- Se plantee sobre las reformas del Reglamento de Grados y Títulos

El Dr. Jorge Luis Salazar Soplapuco, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; plantea que se determine una Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, para poder tratar la reforma del Reglamento de Grados y Títulos; esto con el fin de tener una uniformidad, y no generar un caos a los estudiantes, y de la misma forma, compartir requisitos que se deberían respetar en su totalidad.

Sobre el particular, se procede a coordinar fecha de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, para poder plantear y discutir las Reformas al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Cajamarca, para el día lunes 29 de abril del 2019, a horas 09:00 am, indicando, además, que los Decanos de las Facultades de la Universidad Nacional de Cajamarca, alcancen sus propuestas para ser discutidas ese mismo día.

- Solicita que la Universidad Nacional de Cajamarca, a través de la alta gestión, puedan estar presentes en el Homenaje a Javier Alva Orlandini.

El presente pedido, se fundamenta, en la trayectoria del distinguido político Javier Alva Orlandini; ya que, dentro de sus múltiples logros, se encuentra el haber sido Presidente del Tribunal Constitucional, Ministro del Estado, entre otros.

Por ello solicita, ante Consejo Universitario, se le brinde una distinción al señor Javier Alva Orlandini, para el día 26 de agosto del 2019.

Sobre el particular, el Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, indica que el presente pedido, sea documentado por el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y así se pueda dar el trámite correspondiente.

- Que se brinde un Informe sobre el Proceso de Acreditación

Solicita a la Comisión Central de Acreditación, se les informe y se distribuya, los requisitos que se deben ir preparando, para la asignación de tareas específicas, con fines de acreditación.

Sobre el particular, el señor Rector indica que, el Comité Central de Acreditación, alcance, por escrito, un Informe para el día miércoles 10 de abril del 2019; puesto que la fecha de presentación dada por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - SINEACE, es hasta el 23 de agosto del 2019.

- Que se brinde un Informe sobre la Reformar del Reglamento de Proyectos con Financiamiento del Canon Minero.

Solicita se reforme el Reglamento de Proyectos con Financiamiento del Canon Minero, para integrar a los docentes, contratados por concurso público, puesto que, algunas Facultades, no cuentan con la cantidad suficiente de docentes para afrontar este tipo de proyectos; por ello plantea, se pueda discutir esta reforma, el día 29 de abril, en la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario ya agendada.

Sobre el particular, el señor Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, indica, que para la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario del día 29 de abril del 2019, se procederá a tratar y discutir, el informe sobre la Reforma del Reglamento de Proyectos con Financiamiento del Canon Minero.

OCTOGÉSIMO SEXTO.

El Dr. Jorge Piedra Flores, Decano de la Facultad de Ingeniería en Ciencias

Pecuarías solicita:

- Se regularice la entrega de los Bienes Corrientes, solicitados a la Oficina de Logística.

Sobre el particular, el señor Rector, concede el uso de la palabra al CPC. William Llanos Seclén, Director General de Administración, quien indica; que los materiales de escritorios ya se encuentran disponibles en el almacén, para su recojo.

OCTOGÉSIMO SÉPTIMO. La alumna Karla Mariela Huamán Tanta, alumna de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita:

- Que se re programe la visita, in situ, al CPAISD Huaraclla.

La alumna Karla Mariela Huamán Tanta, alumna de la Facultad de Ciencias de la Salud, indica que el presente pedido es reiterativo, ya que, en anteriores oportunidades, no se ha cumplido con dicha visita, por inasistencia de la mayoría de miembros del Consejo Universitario. Indica, además, que la importancia de esta visita, se basa, en que existe una importante demanda de personas que van a tratarse al CPAISD Huaraclla, pero no se cuenta con el material idóneo; es por ello que solicita al Consejo Universitario, pueda realizar la visita in situ, para verificar, las necesidades que tiene el centro, ya que esto pasa, por un tema de responsabilidad social.

Sobre el pedido en particular, la Dra. Margarita del Pilar Cerna Barba, indica que la Facultad de Ciencias de la Salud, esta elaborando un Proyecto, para impulsar la mejora del CPAISD Huaraclla; pero sería muy importante para el correcto desarrollo de las actividades de este centro, la presencia y visita in situ, de los miembros del Consejo Universitario.

Sobre el particular, el Dr. Jorge Luis Salazar Soplapuco, indica que el Vicerrectorado de Investigación y Responsabilidad Social, debería de plantear una directriz general, para que las Facultades, puedan guiarse de ellas, y así todas puedan presentar y generar proyectos de responsabilidad social, en un mismo contexto.

Sobre el pedido en particular, se determina, que la Facultad de Ciencias de la Salud, alcance el Proyecto que viene elaborando sobre el tema en concreto, a más tardar el día 29 de abril del 2019; para luego, coordinar la fecha de visita al CPAISD Huaraclla.

OCTOGÉSIMO OCTAVO. El alumno Marvin David Mejía Lara, alumno de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, solicita:

- Se brinde informe sobre el pedido, que planteo con anterioridad, sobre brindar un mayor plazo para el pago del Carnet Universitario.

Sobre el pedido en particular, se informa que la ampliación del plazo se dio hasta el día 30 de abril del 2019.

OCTOGÉSIMO NOVENO. El alumno Elquin Eduardo Tarrillo Vigil, Presidente de la Federación Universitaria de Cajamarca, solicita:

El presidente de la FUC- Cajamarca, solicita, se le brinde el uso de la palabra a los alumnos de la Facultad de Ingeniería Civil y Geológica; puesto que indican que los Acuerdos de Consejo Universitario no se vienen respetando; al respecto de el cruce de horarios de cursos matriculados; así sean estos cursos repetidos; por ello, solicita se respete lo dicho en el acuerdo, el cual indica, que si existe sustento de cruce de horarios, la matrícula de un curso repetido, queda anulado.

Sobre el particular, se determina, que se deba especificar, que en caso se dé el cruce en dos o mas cursos repetidos, se pueda quitar la matricula, de un curso, por cruce de horarios.

- Solución para los Cuadro de Equivalencias de las distintas Escuelas.

El Presidente de la Federación Universitaria de Cajamarca, propone que las Escuelas Académico Profesional de la Universidad Nacional de Cajamarca, a través de sus Decanatos, se haga de conocimiento, con los estudiantes de su Facultad, las mallas curriculares que entraran en vigencia para el presenta año académico; y de esta manera, los estudiantes podrán tener la opción de matricularse en los cursos adecuados; y de esta forma, se evitarían conflictos entre las autoridades y el estudiantil.

Se le brinda el uso de la palabra al Vicerrector Académico, quien indica que los estudios generales se han aprobado para los ingresantes nuevos del 2019; ahora bien, para los estudiantes que son de la Universidad, que no han ingresado en el año 2019, y que, por uno u otro motivo, han desaparecido sus asignaturas, se tiene que dictar dicha asignatura por nivelación, o en caso son un grupo mayor de 8, se deben habilitar esa asignatura. Además, indica que el Consejo Universitario, obvio, disponer el cuadro de equivalencia; ya que le corresponde a cada Carrera Profesional realizar sus cuadros de equivalencia.

Sobre el pedido en particular, se Acordó; que en caso de haberse desaparecido las asignaturas, y el estudiante este desaprobado, podrá llevarlo por Nivelación; como segunda opción, si el grupo de estudiante es mayor o igual a 08, se abrirá la matricula en dicha asignatura. Además, se da un plazo, hasta el día viernes 05 de abril, para que los Directores de Escuela, alcancen a los Decanatos, los Cuadros de Equivalencia.

- Se trate el Oficio 009-2019-CEDEFUC, el cual se remitió al despacho Rectoral; en donde se solicita se pueda gestionar una bienvenida a los cachimbos.

Mediante este Oficio, se presenta una propuesta para realizar una Ponencia de Bienvenida a los Cachimbos 2019.

Sobre el pedido en particular, se indica, que la Federación Universitaria de Cajamarca, coordine con la Oficina de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Cajamarca, la ceremonia de Bienvenida a los cachimbos 2019.

- Se brinde un tiempo de participación a los compañeros de la Facultad de Agronomía, para que puedan intervenir en la presente Sesión Ordinaria de Consejo Universitario.

El Presidente de la Federación Universitaria de Cajamarca, solicita se brinde el uso de la palabra, al alumno Eugenio Huamán Roger Genderson, estudiante de la Escuela Académico Profesional de Agronomía de la Universidad Nacional de Cajamarca; el cual indica, que los estudiantes de la Carrera Profesional de Agronomía, vienen solicitando Cursos Paralelos para la última matricula, esto de manera excepcional.

Sobre el pedido en particular, se le indica al alumno de la Escuela Académico Profesional de Ciencias Agrarias; que lo adecuado seria, que deben matricularse en la asignatura de pre requisito, y el siguiente llevarlo por nivelación

NONAGÉSIMO. El Sr. Julio Esteban Cabrera Bueno, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Administrativos, solicita:

- Sobre la modificatoria del Acuerdo de Consejo Universitario de la Sesión Ordinaria del 06 de marzo del 2019, en el artículo 10º, sobre Cesantía.

El Sr. Julio Esteban Cabrera Bueno, indica que, por desconocimiento, se había pedido, sobre el cese de algunos trabajadores, se les comunique con 60 días de anticipación su cese, pero según ley, se les faculta que el plazo debe ser de 90 días (03 meses).

Sobre el pedido en particular, se considera que no existe impedimento para realizar dicha modificación, por lo cual, se establece que se emita una Resolución de Cese con fecha Anticipada; establecido con 90 días de anticipación. Dicha propuesta, es aprobada por unanimidad.

- Nombramiento de los Trabajadores Contratados.

Sobre el pedido, el El Sr. Julio Esteban Cabrera Bueno, pasa a dar la exposición de los argumentos legales para el proceso de Nombramiento de Trabajadores Contratados. En respuesta a ello, el Abg. Cesar Enrique Chávez Aliaga, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Cajamarca; indica que la solicitud de este proceso de nombramiento, ya ha sido presentada; y que el resultado del mismo será presentado ante Consejo Universitario, por ser de su competencia.

NONAGÉSIMO PRIMERO. El Mg. Marcelino Adolfo Irazábal Léctor, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, solicita:

- Solicita se brinde informe, sobre la investigación policial, de lo acontecido en el examen de Admisión 2019 - I.

Para ello, el Abg. Cesar Enrique Chávez Aliaga, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Cajamarca; indica que el incidente suscitado durante el examen de admisión 2019 – I, de la Universidad Nacional de Cajamarca, se ha puesto a conocimiento del Ministerio Público; teniendo, aun, un plazo regular de 60 días, para las investigaciones.

- Se brinde un informe acerca de la intención de cambiar el Sistema de Control de Asistencia Docente.

Sobre el particular, el Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, extiende las disculpas del caso, puesto que la solicitud de Cambio de Control de Asistencias de Docente, fue una medida que no se coordinó con la alta Gerencia. Siendo por ello, que esta medida, se queda sin efecto.

NONAGÉSIMO SEGUNDO. El M. Cs. José Luis Marchena Araujo, Decano de la Facultad de Ingeniería, solicita:

- Se brinde informe sobre el pedido planteado por la Facultad de Ingeniería, acerca de la reparación de todos los Servicios Higiénicos de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Sobre el pedido en particular, el señor Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, indica que se viene monitoreando esta situación, puesto que se han hecho las visitas in situ, y se ha podido verificar, que las condiciones de los servicios higiénicos, no son las más óptimas para el desarrollo de la Universidad.

- Se asigne presupuesto para los Laboratorios antiguos, y así se puedan renovar los equipos.

El M Cs. José Luis Marchena Araujo, indica que ya se ha presentado un proyecto para la implementación de laboratorios; pero, aun así, existen pequeños requerimientos (de montos menores), para poder realizar las actividades académicas de manera normal y fluida, en lo que se llega a

concretar el Proyecto de mantenimiento de los Laboratorios; por lo cual, solicita se le pueda brindar un presupuesto, para estos gastos menores.

Sobre el pedido, el Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, indica que presente su propuesta de requerimiento, directamente a la oficina del Rectorado; y así cumplir con el adecuado trámite administrativo.

NONAGÉSIMO TERCERO. La Mg. Carmen Gloria Sagastegui Ponsignon, Decana de la Facultad de Medicina Humana, solicita:

- Solicita la participación en ASPEFAM - Asociación Peruana de Facultades de Medicina.

Solicita la presente, por ser muy importante para crear mayores y mejores relaciones, con las diferentes Facultades de Medicina de las distintas Universidades del país.

Sobre el tema en particular, el señor Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, indica a la señora Decana de la Facultad de Medicina, presente la solicitud correspondiente, para poder asistir a mencionado evento.

ORDEN DEL DIA

NONAGÉSIMO CUARTO. El Abg. Cesar Enrique Chávez Aliaga, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Cajamarca sobre:

- Sobre los Docentes de 75 años.

Sobre lo indicado, el Abg. Cesar Enrique Chávez Aliaga, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Cajamarca, indica que el expediente de vistos, debe ser derivado a la Oficina General de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Cajamarca, para que inicien los trámites correspondientes.

Acto seguido, el Dr. Jorge Luis Salazar Soplapuco, pide el uso de la palabra y solicita que, de manera excepcional, se pueda agilizar el trámite para que, un docente, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, pueda acogerse a la Docencia Extraordinaria. Ante ello, el Abg. Cesar Enrique Chávez Aliaga, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Cajamarca, indica que lo único pendiente es la publicación del Reglamento de Docente Extraordinario, una vez dada la publicación del mismo; se procede inmediatamente a dar gestión a los solicitado.

Sobre lo indicado, se Acuerda, aprobar el Reglamento de Docente Extraordinaria, para su ejecución inmediata.

NONAGÉSIMO QUINTO. El Dr. Angelmiro Montoya Mestanza, Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, indica; que la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Cajamarca; alcanza el Convenio específico entre la Red Asistencial de Cajamarca y la UNC, para la aprobación correspondiente del Consejo Universitario.

Dicho Convenio, se procede a Aprobar por unanimidad.

NONAGÉSIMO SEXTO. A pedido del Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, solicita se trate como punto, el Concurso Publico para Nombramiento de Docentes de 20 Plazas Auxiliares de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Ante lo solicitado, el Vicerrector Académico, indica que el procedimiento adecuado, sería la aprobación del Concurso Público, para el inicio del correcto proceso.

Sobre el punto en particular, se procede a Aprobar el Concurso Publico para Nombramiento Docente de 20 Plazas Auxiliares de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Siendo las catorce horas del miércoles 03 de abril del dos mil diecinueve y no habiendo otro punto que tratar, el señor Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Consejo Universitario previa dispensa de lectura y aprobación de acta, a fin de que los acuerdos entren en vigencia.